



Federación Alianza Evangélica Costarricense

Requisitos para ministerios en proceso de afiliación con personería Jurídica

1. Completar formulario de solicitud de membresía
2. Carta de solicitud de ingreso firmada por el representante legal o su apoderado, dirigida a la Junta directiva de la Alianza.
3. Fotocopia legible del acta de constitución actualizada de su asociación.
4. Copia de estatutos vigentes de su asociación (por separado).
5. Fotocopia de la cédula del representante legal
6. Presentar la personería literal (donde se encuentra la lista de los miembros de junta y su cargo), al día.
7. Carta de recomendación, de una de las asociaciones afiliadas a la Alianza, y firmada por su respectivo presidente.
8. Presentar acuerdo de la Asamblea General de Asociados o de la Junta Directiva del solicitante, en donde conste la aceptación plena a los presentes estatutos de la Alianza. (adjuntos a este documento)
9. Copia de declaración de fe de la asociación. De no tener se adjunta la declaración de fe la Alianza para que puedan aprobarla y aceptarla como propia.
10. Una vez aceptada la afiliación se deberá cumplir con el pago de la cuota establecida y aprobada por Asamblea General según tabla adjunta.
11. La afiliación quedará ratificada en Asamblea General en el mes de Febrero.
12. Publicar su solicitud de afiliación en periódico de la F.A.E.C.